

Núm. 302

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 17 de diciembre de 2012

Sec. III. Pág. 85861

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 26 de noviembre de 2012, de la Secretaría General de Universidades, por la que se conceden subvenciones para favorecer la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster desarrollados conjuntamente por universidades francesas y españolas para el curso académico 2012-2013.

Por Resolución de 21 de mayo de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, se convocaron subvenciones para favorecer la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster desarrollados conjuntamente por universidades francesas y españolas para el curso académico 2012-2013.

Concluido el proceso de evaluación y selección de los proyectos de cooperación de los programas de máster conjuntos hispano franceses por la Comisión de Selección prevista en el capítulo II, artículo 18 y la selección de movilidad de las solicitudes de profesores visitantes y estudiantes, y efectuada la propuesta prevista en el artículo 5 de la resolución de convocatoria, se ha resuelto:

Primero.

Conceder las ayudas para los programas de máster conjuntos desarrollados por universidades francesas y españolas y para la movilidad de profesores visitantes y estudiantes, que se indican en los anexos I y II, respectivamente, por los importes que se señalan para cada universidad y máster oficial.

Segundo.

La financiación de estas ayudas, por importe total de 82.410,00 euros, se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 18.07.463A.788.01 de los Presupuestos Generales del Estado de 2012.

Tercero.

El importe de las subvenciones se librará a las universidades responsables de los másteres para la inclusión en sus presupuestos. Las Universidades perceptoras de las ayudas certificarán en un plazo de tres meses, a contar desde su recepción, ante la Dirección General de Política Universitaria, que han incorporado a su contabilidad las cantidades percibidas.

Cuarto.

Las ayudas quedan afectas a los fines para los que se otorgan. El plazo para la justificación final de las subvenciones de movilidad de profesores visitantes, será hasta el 30 de diciembre de 2013, mediante la presentación de una memoria sobre las actividades desarrolladas

Dicha memoria irá acompañada de un certificado de la Gerencia o servicio de contabilidad de la universidad en el que se especifiquen, detallados por conceptos, los gastos efectuados y los perceptores. Junto con el informe se remitirá asimismo, si procede, fotocopia del reintegro al Tesoro Público de los fondos no utilizados.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 302 Lunes 17 de diciembre de 2012

Sec. III. Pág. 85862

Quinto.

Cualquier cambio o modificación debe solicitarse, previamente, por escrito razonado a la Subdirección General de Formación y Movilidad del Profesorado e Innovación Docente, Dirección General de Política Universitaria, con el visto bueno del Vicerrector responsable.

Sexto.

De conformidad con el artículo 10.4 de la convocatoria, en la publicidad de los másteres seleccionados deberá hacerse constar que han obtenido financiación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Séptimo.

Desestimar las solicitudes de subvención para la movilidad de profesores visitantes y estudiantes en másteres conjuntos hispano-franceses no relacionadas en los anexos de esta resolución, por no haber alcanzado en el proceso de selección la priorización necesaria para obtener financiación o no reunir los requisitos exigidos por la convocatoria del programa.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 177 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 26 de noviembre de 2012.—El Secretario General de Universidades, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Director General de Política Universitaria, Jorge Sainz González.

sve: BOE-A-2012-15212



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 302 Lunes 17 de diciembre de 2012

Sec. III. Pág. 85863

<u>-</u>9

SUBVENCIONES PARA FAVORECER LA MOVILIDAD DE PROFESORES VISITANTES EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE MASTER DESARROLLADOS CONJUNTAMENTE POR UNIVERSIDADES FRANCESAS Y ESPAÑOLAS

Curso 2012/2013

Organismo	Programa	Referencia	Profesor invitado	Importe Viaje	Importe Estancia/Docencia	Total
			CARRILLO MENENDEZ, SANTIAGO	500,00	1.200,00	1.700,00
	MASTER UNIVERSITARIO EN MATEMATICAS Y APLICACIONES	MAS2012-00006-P	QUIROS GRACIAN, ADOLFO	500,00	1.200,00	1.700,00
			QUIROS GRACIAN, FERNANDO	500,00	1.200,00	1.700,00
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA CONTEMPORÁNEA	MAS2012-00008-P	PAN-MONTOJO GONZALEZ, JUAN LUIS	200,00	1.200,00	1.700,00
	0 × 0		TERUEL BENAVENTE, JOSE	500,00	2.400,00	2.900,00
	MISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD	MAS2012-00009-P	VALCARCEL RIVERA, CARMEN	500,00	2.400,00	2.900,00
			VICENTE GARCIA, LUIS MIGUEL	200,00	2.400,00	2.900,00
TOTAL				3.500,00	12.000,00	15.500,00
INIVERSIDAD DE ALICANTE	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA	MAS2012-00001-P	AZORIN LOPEZ, JORGE	500,00	1.200,00	1.700,00
	DE LA INFORMATICA		CAZORLA QUEVEDO, MIGUEL ANGEL	500,00	1.200,00	1.700,00
TOTAL				1.000,00	2.400,00	3.400,00
			CUFI SOLE, XAVIER	250,00	1.080,00	1.330,00
			FREIXENET BOSCH, JORDI	250,00	2.160,00	2.410,00
	aca included the control of the cont		GARCIA CAMPOS, RAFAEL	500,00	2.160,00	2.660,00
UNIVERSIDAD DE GIRONA	COMPUTADORA Y ROBÓTICA	MAS2012-00010-P	MARTI BONMATI, JOAN	500,00	2.160,00	2.660,00
			MARTI MARLY, ROBERT	500,00	3.240,00	3.740,00
			OLIVER MALAGELADA, ARNAU	500,00	2.160,00	2.660,00
			SALVI MAS, JOAQUIM	250,00	1.080,00	1.330,00
TOTAL				2.750,00	14.040,00	16.790,00
מא מימים די אואויי			LLADO POL, FRANCISCA	250,00	1.200,00	1.450,00
UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	CULTURAL: INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN	MAS2012-00007-P	MORATA SOCIAS, JOSE	250,00	1.200,00	1.450,00
			MULET GUTIERREZ, MARIA JOSE	250,00	1.200,00	1.450,00
TOTAL				750,00	3.600,00	4.350,00
LINIVERSIDAD DE MIRCIA		MAS2012-00002-P	ANDREU MARTINEZ, Mª BELEN	300,000	1.200,00	1.500,00
	AVANZADA Y ESPECIALIZADA EN DERECHO		SALCEDO HERNANDEZ, JOSE RAMON	300,00	1.200,00	1.500,00
TOTAL				600,00	2.400,00	3.000,00
	O VIONETO INT. CITA A FLOCITATION IN CITE O MAN		COSTA FERNANDEZ, JOSE MANUEL	240,00	1.060,00	1.300,00
	MASTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS ANALÍTICAS Y BIOANALÍTICAS	MAS2012-00003-P	GARCIA ALONSO, JOSE IGNACIO	240,00	1.060,00	1.300,00
UNIVERSIDAD DE OVIEDO			RUIZ ENCINAR, JORGE	00'00	1.060,00	1.060,00
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA Y ANÁLISIS SOCIOCULTURAL	MAS2012-00011-P	URIA GONZALEZ, JORGE	200,00	1.200,00	1.700,00
TOTAL				980,00	4.380,00	5.360,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 302

1.550,00 1.700,00 1.700,00 **4.950,00**

1.200,00

350,00

1.200,00

500,000

CANALS BOSCH, JUAN MIGUEL REGUANT MIRANDA, CRISTINA

DEUSDAD AYALA, BLANCA

MAS2012-00005-P

MÁSTER UNIVERSITARIO EN RELACIONES EUROMEDITERRÁNEAS

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENOLOGÍA

UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI

TOTAL SUBVENCION

TOTAL

Referencia

MAS2012-00012-P

3.600,00

1.350,00

Total

Importe Estancia/Docencia

Importe Viaje

Profesor invitado

Lunes 17 de diciembre de 2012

Sec. III. Pág. 85864

ANEXO II

SUBVENCIONES PARA FAVORECER LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE MASTER DESARROLLADOS CONJUNTAMENTE POR UNIVERSIDADES FRANCESAS Y ESPAÑOLAS

Curso 2012/2013

Total Subvención	3.680,00	3.680,00	3.680,00	3.680,00	3.680,00		3.680,00	3.680,00	14.720,00	3.300,00	3.680,00	6.980,00	29.060,00
Apellidos y Nombre Tota	MAS2012-00007 SEBASTIAN SEBASTIAN, MARIA		MAS2012-00002 JOACHIM-WASSEMBECK MATEO, MIGUEL		GARCIA CORTES, MARTA	HIDALGO SAN JOSE, LORENA	MONTEJO ARNAIZ, LUCIA	FONSECA MOZO, EDER		MAS2012-00005 GALLUCCIO, GIULIA	MAS2012-00012 GONZALEZ SANCHEZ, BEATRIZ		
Referencia	MAS2012-00007		MAS2012-00002		MAS2012-00003					MAS2012-00005	MAS2012-00012		
Programa	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PATRIMONIO CULTURAL: INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN		MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN AVANZADA Y ESPECIALIZADA EN DERECHO		MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS ANALÍTICAS Y BIOANALÍTICAS			MASTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA Y ANALISIS SOCIOCULTURAL MASZ012-00011		MÁSTER UNIVERSITARIO EN RELACIONES EUROMEDITERRÂNEAS	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENOLOGÍA		
Organismo	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	TOTAL	UNIVERSIDAD DE MURCIA	TOTAL		LINIVERSIDAD DE OVIEDO			TOTAL	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI		TOTAL	TOTAL SUBVENCION

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X

Organismo